

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE
AGOSTO DE 2.004.**

Asistentes:

PP

Alcalde-Presidente,.

D. José Luis Sanz Vicente,

Concejales:

D^a. Encarnación Rivero Flor.

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D. Pablo Hernández Niño

D^a. María del Rosario Bosqued López

D. Antonio Hernández Alonso

PSOE

D. Benito Saiz Barrios

D. Juan Lobato Gandarias

LV-IM

D. Pablo Carretero Bermejo

PADE

D^a Ana María Marín Ruiz

CISR

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

Ausentes:

PSOE

D. Javier Gozalo González

D^a. María Luisa Pulido Izquierdo

Interventora:

D^a. Ana Otal García.

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día trece de agosto de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, y que junto con las ausencias que se indican, componen el Pleno municipal, al

objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Alcaldía Presidencia se pregunta a los señores Concejales si tienen algún reparo u observación que hacer a alguno de los borradores de las actas siguientes:

Sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2004. No presentándose ninguno es aprobado por unanimidad.

Sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 2004, se aprueba por ocho votos a favor, y tres abstenciones por inasistencia de la Sra. Rivero Flor y los señores Saiz Barrios, y Navarro Castillo.

2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA:

2.1 Expresar nuestras condolencias a sus familiares por el fallecimiento de doña Carmen Zorrilla Castellet, esposa del Presidente del Hogar de la Tercera Edad.

2.2 Así mismo expresar nuestras condolencias por el fallecimiento de don Lorenzo Alonso de la Morena, Secretario que lo fue durante 25 años, de esta Corporación municipal. Trasladando las mismas a sus familiares.

2.3 Adquisición de la finca de Educación y Descanso, así como del solar y la construcción aneja de la calle Paular, informar que ya se han materializado las mismas, habiéndose presentado ya en el Registro de la Propiedad para su inscripción.

2. 4 Informar del nombramiento como funcionarios en prácticas de los dos aspirantes a Policía Local : D. José Luis Jiménez Rodríguez y D^a Eva Laiseca Pretel. Igualmente informar del nombramiento como Administrativos, laboral y funcionario respectivamente, de D. Raúl Vega

Sanz y D^a Manuela López Moreno, y del Técnico de Administración General D. José Luis Royo Noguerras.

2.5 Invitar a todos los asistentes a este Pleno y a los Concejales así como al público general, a la subida de Ntra. Patrona la Virgen del Rosario a la Ermita, y a la posterior patatada y conciertos, a celebrar el día 15 próximo.

2.6 Informar asimismo de la puesta en marcha de los depósitos de Peña y Puente Real, así como de las nuevas instalaciones de tuberías ejecutadas recientemente.

2.7 Próximamente se hará la presentación de la página web municipal.

2.8 Dar cuenta de la presentación del proyecto y la maqueta de piscina cubierta para su estudio.

La Corporación queda enterada de cuantos asuntos ha sido informada.

3. APROBACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO.

El señor Alcalde recuerda que este asunto quedó sobre la mesa en la Comisión Informativa de Hacienda, a petición del señor Concejel Carretero Bermejo, debido a la ausencia del informe de Intervención.

Por todo lo cual y al amparo de lo previsto por el artículo 126,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propondría la previa declaración de urgencia para poder tratar el fondo de este asunto.

Por su parte del señor Saiz Barrios, del PSOE, se une al pésame expresado por el señor Alcalde en informes de alcaldía.

Por otro lado justificar la ausencia de dos Concejales del PSOE por vacaciones.

También reitera que este asunto de los reconocimientos extrajudiciales, ya han venido más expedientes en otros plenos. Por lo cual da un tirón de orejas a Intervención.

En su turno el señor Carretero Bermejo, de LVIM, no se explica por nadie por qué es urgente. Algunos pagos llevan más de dos años.

Volvemos a la precipitación. El expediente sigue estando incompleto.

No existía informe de Intervención, ni del Concejal de Hacienda, no hay documentos de los gastos que se van a aprobar.

Por su parte la señora Marín Ruiz, del PADE, anuncia el voto favorable a la urgencia.

Por su lado el señor Navarro Castillo, del CISR, entiende que es oportuno la urgencia, ya que pagar a quien debemos es obligado.

Se han subsanado parte de las deficiencias que se observaron en la Comisión Informativa.

Por su parte la señora Rivero Flor, del PP, entendía que por parte del grupo de LVIM, se hacía mención fundamentalmente a la ausencia del informe de Intervención. Una vez que está el informe, entiende que se puede llevar a este Pleno. Recuerda que es una figura que reconoce la ley, no obstante siempre que se pueda evitar, se hará.

La cuestión de urgencia o no es una cuestión relativa, pero los pagos hay que realizarlos.

En su turno el señor Bernardo Hernán, del PP, recuerda que los informes son aclaratorios, y entiende que si se lee el informe hecho por la Sra. Interventora, queda aclarada la cuestión.

Sometida la declaración de urgencia a votación la misma es aprobada por ocho votos a favor, dos abstenciones del PSOE, y un voto en contra del señor Carretero Bermejo.

Entrando ya a debatir el fondo del asunto, por parte del señor Carretero Bermejo, pediría que por parte de Intervención se explicase por qué se consideran reconocimientos extrajudiciales de crédito estas facturas.

Por su parte la señora Interventora se remite a su informe. Y así recuerda que hay facturas del 2003, que se han presentado en el 2004, también existen otras facturas de 2003, que entraron en el propio ejercicio, pero que no fueron abonadas porque no existía crédito.

De nuevo el señor Carretero Bermejo, pone el ejemplo de la empresa Servitecal SL, y pregunta por qué se autoriza este pago, si no hay crédito.

Respondiendo la señora Interventora, que aquellas facturas que son inferiores a 6.000€, como es el caso, en función de lo establecido las bases de ejecución del presupuesto, se permite la acumulación de las tres fases. Siendo el reconocimiento la última fase, ésta se produce trayendo la misma al Pleno.

Nuevamente el señor Carretero Bermejo, puntualiza que el Equipo de Gobierno se ha gastado más dinero que el que tenía presupuestado.

También pregunta por una factura de la empresa CYMSA, de fecha 11 de marzo de 2002, se presenta el 20 de abril de 2004, cuando la factura tiene fecha de entrada de 2002.

Respondiendo la señora Interventora que se trata de un extravío, se ha comprobado que la misma no ha sido abonada.

Acto seguido el señor Carretero Bermejo, cree que hay negligencia por parte del Equipo de Gobierno o de quien corresponda.

No entiende por qué al recaudador D. Ángel S. Antonio, en cuanto al abono de las costas de varios procedimientos, con fecha de 2003, se trae como reconocimiento extrajudicial de crédito, ya que son costas que se han cobrado ya a los deudores y se ha ingresado su importe.

La señora Interventora por su parte informa que todas las facturas requieren en el visto bueno de Intervención.

Al señor Recaudador se le exigió una justificación de los gastos. Recuerda que al señor San Antonio, le llevó mucho tiempo recuperar la documentación.

Insiste en que se trata de comprobar que se justifican los gastos que se facturan.

Recuerda que los gastos no se justificaron hasta abril de 2004.

En replica el señor Carretero Bermejo insiste en que las facturas tienen fecha de 2003 y se desglosan los conceptos.

El reconocimiento extrajudicial de crédito se está utilizando para desvirtuar la situación real del Ayuntamiento, toda vez que llevamos ya más de 200 millones de las antiguas pesetas en los diferentes expedientes que han sido remitidas a este Pleno.

En replica la señora Interventora manifiesta que la propia legislación y las bases del presupuesto habilitan la acumulación de fases del gasto. No hay otra forma de control hasta que se produce el reconocimiento.

Recuerda que se están pasando estados de ejecución del presupuesto con carácter mensual los señores Concejales.

El señor Carretero Bermejo considera que las costas no son reconocimientos extrajudiciales de crédito porque el dinero, ya cobrado, debe de estar en las cuentas del Ayuntamiento.

No debemos gastarnos más de lo presupuestado.

Por su parte el señor Bernardo Hernán, del PP, entiende que una cosa es que una partida éste agotada, y otra que haya liquidez recuerda que hay un remanente positivo de tesorería.

En ocasiones una factura requiere un control especial.

En replica el señor Carretero Bermejo, no entiende cómo el señor Concejal de Hacienda le puede decir que después de ocho meses se controlan facturas del año anterior.

Por parte del señor Alcalde se manifiesta que para el Equipo de Gobierno quedó claro el procedimiento. No obstante se tratará de corregir el mismo y de mejorar, al objeto de reducir al máximo los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Entiende que no tiene mucho sentido traer un tercer expediente, cuando podía haberse incluido en el primero o en el segundo.

En cuanto a las partidas que vienen al Pleno de hoy, no hay ninguna que se exceda del presupuesto.

En todos los casos están aprobadas por el órgano municipal competente.

A su juicio todo esto se podía haber zanjado con una modificación presupuestaria a 31 de diciembre.

Tiene también sus dudas con respecto a las costas, no obstante entiende que no está demás un nuevo control.

Considerando el señor Alcalde lo suficientemente debatido este asunto somete a la consideración del Pleno de la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 50.454, 2€, cuyo desglose es el siguiente:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Floristería Peña Sacra	Corona de flores	200
Firedel Dival S.L.	Inserciones publicitarias	348
Alberto A. Díez	Emisión certificado Plaza toros	100,58
Servitecal	Trabajos varios en Polideportivo municipal	5.393,65
Campsa	Gasóleo	4.200
Cymsa	Certificación única sustitución tubería	5.172
José Nicasio Bartolome	Dirección lidia festejos taurinos	1.000
Estación Real	Comida Ayuntamiento navidades	2.434,25
Estación Real	Comida Concejalía Medio Ambiente navidades	599,20
Angel San Antonio García	Costas procedimiento ejecutivo cuotas EUC Sotosierra	2.650,25
Angel San Antonio García	Costas gestión cobranza	46,74
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Angel San Antonio García	Costas gestión cobranza	100,18
Angel San Antonio García	Costas procedimiento ejecutivo cuotas EUC Sotosierra	1.590,93
Angel San Antonio García	Costas gestión cobranza	15,65
Angel San Antonio García	Costas gestión cobranza	1.567,56
Anticipo deportes	Varios	1.202,02
Consulting Taurino	Prestación servicios fiestas 2003	2.935
Consulting Taurino	Prestación servicios fiestas 2003	542
Tauridia S.L.	Alquiler plaza toros fiestas 2003	11.154,78
Victor Aguirre	Novillos fiestas 2003	3.781,33
Victor Aguirre	Novillos fiestas 2001	5.419,90
	TOTAL	50.454,02

La Corporación por ocho votos a favor, dos abstenciones del PSOE, y un voto en contra de LVIM aprueba dicha propuesta.

4. INFORMAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE-LVIM PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Por parte del señor Alcalde trae a colación lo dictaminado por la Comisión Informativa de Personal, en la que como conclusión se llegó a la improcedencia de constituir una comisión específica de investigación, creyendo más oportuno citar al Jefe responsable de Protección Civil, a una Comisión Informativa de Personal y en función de lo que resultase de esa Comisión, proceder a abrir otra, con más comparecencias, o dar por zanjada la cuestión.

El texto de la moción es el siguiente:

El Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Los Verdes- Izquierda Madrileña de Soto, en virtud del Reglamento Orgánico de la Corporación de Soto del Real, presentan, para su discusión y posterior aprobación por el Pleno si procede la siguiente:

MOCION

Antecedentes de hecho:

-- Que el Servicio Municipal de Protección Civil, ha sido desde su creación, un ejemplo para todos, de entrega y de solidaridad hacia los vecinos de Soto del Real, así como en los lugares en los que se les ha requerido la presencia. Es por ello, que desde el Ayuntamiento de Soto del Real debemos salvaguardar esa imagen que es en definitiva, espejo de nuestra capacidad de gestión de los servicios públicos frente a los ciudadanos. De un tiempo a esta parte, esa visión se ha visto deteriorada generándose incluso un debate social sobre su estado de funcionamiento, como es por todos conocido.

-- Que un servicio de voluntariado, se sustenta como es evidente en la capacidad humana de todos aquellos que participan de un proyecto común.

Que ese capital, que son las personas, es un valor a proteger y promocionar lleno de valores y que da sentido a la idea de que como ciudadanos somos agentes protagonistas de la dinámica social. En este sentido, los voluntarios de nuestra Agrupación, han puesto a disposición de Soto del Real su capacidad y su tiempo al servicio de los demás, de manera que el reconocimiento y gratitud de las instituciones municipales han de pasar por el mantenimiento y mejora de su actividad en el Servicio Municipal de Protección Civil. Por todo lo anterior, no podemos permitir como responsables del servicio actual y su permanencia, que los voluntarios abandonen de manera forzada su relación de ayuda a nuestros vecinos, por un enfrentamiento con el director del Servicio, como ha sido el caso de Soto del Real, en el que desde finales del año 2003, un alto número de ellos presentaron la baja temporal o dimisión, afectando al funcionamiento del mismo ya que el "Puesto", permanece actualmente cerrado en numerosas ocasiones.

-- Que un Servicio Municipal, a su vez, ha de preservar los valores democráticos de la institución que representa y no podemos por tanto ; permitir que existan dudas respecto a la defensa de esos valores y 11 principios que sin duda están por encima de las personas que los integran. La actividad de control que el Ayuntamiento ejerce sobre sus servicios pasa y debe pasar por preservar en su seno esos principios democráticos, principios que han podido ser vulnerados, a tenor de los escritos. presentados por una parte de los voluntarios ante este Ayuntamiento y que no han obtenido las debidas explicaciones o respuestas.

-- Que se ha presentado en los juzgados una denuncia, en la que se formulan una serie de acusaciones, que afectan al Servicio Municipal de Protección Civil y que ponen de manifiesto unos hechos, a nuestro entender, muy graves, que es necesario dilucidar lo antes posible, para que el funcionamiento del Servicio se ajuste a Derecho y poder, respetando el ejercicio normal de la justicia, establecer las responsabilidades correspondientes, así como adoptar las medidas necesarias para la vuelta a la normalidad.

Por todo lo anterior proponemos al Pleno de la Corporación de Soto del Real el siguiente:

A CUERDO

1. -El Pleno acuerda la creación de una Comisión de investigación para establecer:

--Un informe de la actividad del Servicio Municipal de Protección Civil que aporte las necesidades del servicio, para hacer de el un verdadero instrumento complementario de la atención sanitaria en Soto del Real, devolviendo a los vecinos la confianza en este Servicio Municipal.

--Los motivos por los que el voluntariado del Servicio Municipal de Protección Civil de Soto del Real ha abandonado su actividad pidiendo la baja o la dimisión en los últimos tiempos, así como establecer las medidas necesarias para el cumplimiento y defensa de los principios democráticos en el seno del mismo.

--Las posibles responsabilidades que se deriven de los hechos denunciados, estudiando la documentación existente en dicho Servicio, así como la actuación de sus responsables.

2.- Nombrar como Instructor de la Comisión de Investigación a D. Javier Gozalo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista.

3.- Delegar en dicho Instructor todas aquellas funciones que la legislación prevea, así como derecho de acceso a toda la documentación necesaria para la investigación y citación a todas las personas interesadas en el procedimiento.

En Soto del Real a 20 de julio de 2004

Por su parte del señor Lobato Gandarias, del PSOE, recuerda que su moción trae causa de las reclamaciones de un grupo de Protección Civil. Hay una lucha interna en este servicio.

En la Comisión Informativa de Personal del pasado miércoles se quedó en hacer una Comisión Informativa en lugar de una Comisión de Investigación para esclarecer los hechos.

Por todo lo cual anuncia que votarán a favor de llevar este asunto a la próxima Comisión Informativa, de Personal, citando a la misma al responsable de servicio.

Por su parte el señor Carretero Bermejo querría ampliar algún dato más:

Recuerda que los hechos que se producen en el servicio Protección Civil datan del año anterior.

Todos los grupos han estado de acuerdo en la estrategia a seguir, toda vez que son voluntarios las personas integrantes de este servicio.

Esos hechos puntuales del año pasado se han ido agravando. Y han generado una denuncia de varios vecinos. Los que no deben salir nunca perjudicados son los vecinos.

Por su parte el señor Bernardo Hernán, del PP, agradece a los grupos que presentaron la moción el sentido que han dado a la misma, con objeto de establecer fórmulas de mejorar el servicio, en un sentido amplio.

La persona responsable del servicio, se ha mostrado dispuesta a comparecer en esta Comisión Informativa que se convoque.

Por todo lo cual se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Citar al Jefe del Servicio de Protección Civil a una próxima Comisión Informativa que se convoque, y si se llega a la conclusión de que es necesario convocar a otros voluntarios, hacerlo en este sentido.

Propuesta que es aprobada por unanimidad.

5. TOMA DE POSTURA SOBRE LA PERMUTA SOLICITADA POR DOÑA ISABEL VALCÁRCEL BENITO, POLICÍA LOCAL, DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por parte del señor Alcalde se trae a colación, que previa a la última Comisión Informativa de Personal del pasado miércoles, se mantuvo otra

en la que se acordó pedir informe a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, sobre la procedencia de autorizar la permuta solicitada por la señora Valcárcel Benito, y otros dos compañeros de los municipios de Vitoria y Chinchón.

Habiendo contestado ya el mencionado Servicio de Cooperación con la Administración Local, con fecha 22 de julio de 2004, y siendo desfavorable a la petición solicitada, toda vez que no concurren los requisitos exigidos en el artículo 62 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por decreto 315/1964, 17 de febrero, y en concreto la letra b) del artículo que establece como requisito, entre otros, que:

los funcionarios que pretendan la permuta cuenten, respectivamente, con un número de años de servicios que no difiera entre sí, en más de cinco.

También en el sentido de que el propio artículo 62 impide la concesión de una nueva permuta a un funcionario en el plazo de diez años a partir de la concesión de la primera, por lo que tampoco sería posible la concesión sucesiva e inmediata de dos permutas a un mismo funcionario.

Por todo lo cual propone a la Corporación la desestimación de la solicitud de permuta de doña Isabel Valcárcel Benito.

La Corporación por unanimidad aprueba dicha propuesta

6. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el señor Lobato Gandarias, del PSOE, y manifiesta que a su entender la piedra que se ha colocado en el Centro de Día está al revés. Pide que se estudie este asunto.

Con respecto a los consejos escolares, recuerda que a su compañera la señora Pulido Izquierdo, la contestaron en la Federación Madrileña de Municipios, que la participación municipal en dichos consejos, se repartía entre los distintos Concejales, en función de la representación política de sus respectivos grupos.

Pregunta también para cuando más o menos está prevista la reunión para tratar la revisión del plan general.

Pregunta asimismo cuál ha sido el incidente de la piscina municipal.

Formula también un ruego para que las medidas que se adopten con respecto al tráfico, por las adoptadas en la urbanización Los Herrenes, se consulte a la Oposición.

De la carretera de circunvalación, si se conoce cuánto más van a durar las obras.

De la página web, en el Pleno anterior, el Concejal delegado quedó en tener una reunión para admitir propuestas, y tal cosa no ha sucedido.

Por lo que respecta al Plan que se comprometió el Concejal delegado a realizar sobre las cigüeñas, en qué estado se encuentra.

En su turno el señor Saiz Barrios, del PSOE formula los siguientes:

Pregunta si se sabe algo más de la casa de la calle Real.

Al señor Hernández Niño, si sabe en qué plazo se va a suministrar a los Concejales de la Oposición el correspondiente equipo informático.

Por lo que respecta al restaurante que ha creado D. Jesús Blanco, con el que le une una relación cordial, pone en conocimiento de la Corporación que se ha utilizado la franja de terreno colindante al lado de la carretera para aparcamiento de vehículos.

En su turno el señor Carretero Bermejo, de LVIM, formula los siguientes:

Queja-ruego, se pregunta si era necesario convocar el Pleno en agosto. Cree que no hubiera sido tan complicado hablar este asunto con los portavoces de los grupos municipales. A su entender se podía haber adelantado el Pleno al día 29 de julio.

Al señor Navarro Castillo le recuerda que en un Pleno anterior se aprobó el nuevo acceso al hotel de Prado Real, condicionado al soterramiento de la línea eléctrica de alumbrado público de la calle Viñas. Se han comenzado las obras de acceso, y no hay nada sobre el soterramiento de dicha línea.

Al Concejal de Juventud, por tercera vez le pide que le facilite el informe de la juventud de Soto del Real.

Al señor Alcalde, lo lamenta, pero tiene que decir que les engaña, toda vez que se comprometió a facilitarles una copia del Plan General, y han pasado ya dos meses desde el compromiso, y los Concejales seguimos sin tener este documento, cuando se comprometió a facilitárselo en dos semanas.

Respecto del asunto de las pintadas, recuerda que hay pintadas de sentido xenófobo y se tachan o modifican para darles sentido contrario. Pide que se tapen o limpien. Algunas llevan más de un año.

Respecto del solar que ha adquirido recientemente el Ayuntamiento, se han colocado unas jardineras, y los vecinos no puede pasar por la acera.

Por lo que a la ordenanza del ruido se refiere, pregunta cómo se va a hacer cumplir y como se van a sancionar las transgresiones a la misma. Recuerda que hay aparatos de medida homologados.

De la ordenanza sobre instalaciones de antenas, se hizo una solicitud para que se convocara una reunión de la Comisión de Seguimiento, al objeto de formalizar un inventario de las mismas.

Del asunto de las fiestas, le gustaría que alguien le hiciese una valoración.

Pone también de manifiesto que el asunto del botellón cada día va a más.

Por lo que a las publicaciones del Ayuntamiento se refiere, es reiterativa la actitud del Equipo de Gobierno, cuando se habla de viviendas sociales, a raíz de la moción de la Oposición, parece que el que el PP quiere contrarrestar esa iniciativa. No hay publicación municipal que salga en la que no se hable de las viviendas sociales.

No sabe cuándo se harán, ya que el Plan General va para largo. No deberían de crearse falsas expectativas.

A todos los miembros de la Corporación les desea que pasen unas buenas vacaciones.

Por su parte la señora Marín Ruiz, felicita al Concejal de Juventud, y por la iluminación de las fiestas, la discoteca móvil, y el cine de verano.

Agradece también a la señora Rivero Flor, la referencia al señor Palomino Olmos en el programa de festejos.

Ya en turno de respuestas por parte del señor Alcalde pasa a contestar a las formuladas a su persona.

Respecto de la convocatoria del Pleno, recuerda que tuvo que hacer encaje de bolillos para convocarlo, porque pese a tener obligación los señores Concejales de notificar las ausencias superiores a cinco días, a esta Alcaldía, en ocasiones tal cosa no se cumple.

Tenía un compromiso de celebrar este Pleno, al no poder celebrarlo el 30 julio con motivo de las fiestas patronales.

Es cierto que podía haberse celebrado el día 29 de julio, adelantando su celebración, pero no es menos cierto que el trabajo en los días antes de la fiesta es muy intenso. Tampoco le parecía bien posponerlo al mes de septiembre.

Por lo que respecta a la copia del Plan General, recuerda que surgieron varias cuestiones en la reunión, detectándose varios errores que ya se han sido corregidos. Se volverá a tener una reunión con el equipo redactor en el mes de septiembre, la intención del Equipo de Gobierno es sacar este documento a información pública, previa la adopción del correspondiente acuerdo en el Pleno del mismo mes de septiembre.

En ese mes, se convocará una Comisión de Urbanismo, para tratar asuntos como la rotonda de la carretera de Guadalix, el catálogo de edificios protegidos, así como las antenas.

Por lo que respecta a la valoración de las fiestas, evidentemente todo es mejorable, aunque en líneas generales han salido bien. Desde aquí quiere agradecer a todos del comportamiento ejemplar, salvo un conato de alboroto que hubo el sábado día 31.

La participación de los jóvenes ha sido increíble. En la carpa instalada en el Parque del Río no ha habido ningún incidente. El servicio de seguridad ha funcionado.

Han llegado menos quejas que el año anterior. Se consiguió indicando a los promotores que colocaran los altavoces en dirección hacia el suelo, así como limitando el horario y los días de celebración.

De las malas experiencias tomamos nota.

Por lo que respecta a la participación en la plaza, los establecimientos han cerrado y han puesto una barra, al no contar con los baños de estos locales, los químicos puestos por el Ayuntamiento se han saturado.

La recaudación de los puestos públicos ha sido superior al año anterior, habiéndose superado los 3 millones de las antiguas pesetas, por lo que respecta a la vía pública y 5 millones de ptas. en el ferial.

Los festejos populares han funcionado adecuadamente.

Las novilladas han estado bien.

Las corridas de toros, una bien, encauzándose con el éxito de televisión, la del martes por otro lado fue mala.

El funcionamiento de la discoteca móvil ha sido satisfactorio.

El cine de verano recuerda que aún quedan un par de fines de semana de esta actividad.

Por lo que respecta a los fuegos artificiales la opinión dominante es que han sido buenos.

Por su parte señor Saiz Barrios manifiesta que durante las fiestas hubo un altercado entre los feriantes.

En su turno la señora Bosqued López, del PP, contesta en relación a la pregunta sobre la representación municipal en los Consejos Escolares, que la misma es potestad del señor Alcalde.

De la legislación consultada no se desprende que tenga que existir una representación proporcional al número de Concejales obtenidos por cada grupo político.

Del informe de la Comunidad de Madrid, tampoco se deduce esa proporcionalidad.

Por su parte el señor Hernández Alonso, del PP, con respecto al plan de las cigüeñas, señala que estas son una especie protegida. Hace unos años había poco más de seis nidos, y actualmente se superan los 300 nidos censados.

Hay una alteración en esta especie. Ahora tendrían que estar en África, y no emigran.

Cuando surgió la colocación de postes para los nidos, le sugirieron desde la Comunidad de Madrid, para que se presionase al objeto de eliminar la protección a esta especie como toda vez que ya no está en peligro de extinción. Generan un problema sanitario.

El Ayuntamiento no tiene potestad para hacer descastes, toda vez que es competencia de la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a la Ordenanza del Ruido, para controlar estos, es obvio que hay que hacer mediciones. Se funcionará previa demanda. Si la misma es escasa se gestionará con organizaciones colaboradoras de la administración.

Si la demanda es importante se adquirirán los sonómetros para hacer directamente las mediciones por parte de la Policía Municipal.

En duplica el señor Carretero Bermejo, manifiesta que con las obras del AVE, y con la carretera de circunvalación, los ruidos son importantes.

Le consta que han habido quejas de los vecinos.

Respondiendo el señor Alcalde, que es cierto que con la variante se han producido denuncias. Hemos intervenido varias veces a para pedir que se suprimiera el turno de noche. Y así desde finales de julio no se trabaja por la noche.

Continúa el señor Hernández Alonso manifestando que la ordenanza de instalaciones de emisiones radioeléctricas, se acordó que la Comisión Informativa de Urbanismo, era la competente para hacer el seguimiento. Probablemente se reunirá en el mes de septiembre previa la convocatoria del Pleno ordinario.

Ya hay un censo de estas instalaciones, se comprobará que cumplen con la normativa.

En su turno el señor Navarro Castillo, del CISR, señala que el texto de la piedra es muy difícil de descifrar, pues la misma está muy erosionada y además rota.

Por lo que respecta al Plan General, anuncia que se tendrá una reunión previa con la antelación suficiente para estudiarlo, al objeto de que se den los menores errores posibles.

De la regulación del tráfico, indicar que las medidas adoptadas se estudiaron con la Policía Local. No tiene inconveniente en tener una reunión con todos los grupos políticos para consensuar las medidas a adoptar.

Acerca de la carretera de circunvalación, las obras van por delante en los plazos, con respecto a lo previsto. En general, pese a las molestias, estas obras van a ser beneficiosas para todos.

Por lo que concierne al expediente de la calle Real, la propiedad es de dos personas. Se intenta que se pongan de acuerdo, es una labor que tiene aún por delante. Tanto uno como otro parece que están preparando un proyecto para derribar lo que se pueda, y mantener lo que está catalogado.

El plazo quiere que sea lo antes posible, y en cualquier caso antes de finalizar el año.

El Ayuntamiento cuenta con un proyecto para apuntalar, como medida subsidiaria para el caso de que no se proceda al derribo.

En replica el señor Saiz Barrios propone que se de un plazo de dos o tres meses.

Continúa señor Navarro Castillo manifestando, en relación al asunto del restaurante en la carretera de Miraflores, que no sabe cómo la DG de Carreteras ha permitido esta situación. El por su parte tratará de mantener una acera para el paso de peatones.

Acerca del nuevo acceso al hotel de Prado Real, y al soterramiento previsto, indicar que el proyecto está hecho. Se preveía contar con una subvención de la Comunidad de Madrid, pero tal ayuda no llegó. Se espera volver a pedir la misma.

En su turno el señor Carretero Bermejo, insiste en que el acuerdo del Pleno condicionaba el acceso, al soterramiento de la línea de alumbrado.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta que este proyecto se ha incluido en otro más amplio que llega hasta la rotonda.

En duplica el señor Carretero Bermejo cree que debe de exigirse un aval al hotel.

Respondiendo el señor Alcalde que los propietarios son conscientes de sus obligaciones.

Nuevamente el señor Carretero Bermejo propondría hacer un concurso de grafiteros, en una zona concreta, para que respetarán las demás.

En su turno el señor Bernardo Hernán, del PP, contesta a las formuladas a su Concejalía:

Respecto del cierre de la piscina municipal, señalar que tras uno de los controles de sanidad, que se efectúan diariamente, se detectó una bacteria pseudomona. Posteriormente se vació la piscina y se procedió a una hipercloración. Se tuvo que cerrar la piscina durante dos días.

Debido a un exceso de calor, se produjo una evaporación mayor, pese a haber incrementado las dosis suministradas habitualmente.

También es debido a una falta de higiene, al bañarse sin previa ducha.

Por su parte el señor Hernández Alonso, entiende que ésta es una situación excepcional, es un caso más propio de las urgencias hospitalarias.

En su turno el señor Saiz Barrios pregunta si es la primera vez que ocurre.

Respondiendo el señor Bernardo Hernán que tal cosa ocurrió también el año pasado.

El señor Alcalde manifiesta que hay cumplir unas condiciones mínimas de higiene.

En este momento se ausenta el señor Carretero Bermejo.

En su turno el señor Bernardo Hernán manifiesta que se produjo una bronca entre feriantes, debido fundamentalmente a que entre puesto y puesto se deja medio metro de separación, y hubo un tercero que trató de meterse entre los dos, y de ahí surgió la pelea.

Pregunta al señor Saiz Barrios si es cierto que estos feriantes estaban ilegales.

Respondiendo señor Bernardo Hernán que algún puesto que no se había adjudicado por presión de otros feriantes, luego resultó que le dieron permiso a otro sin abonar la tasa. Pero al final se les cobró a todos.

Por su parte al señor Hernández Niño le sorprende que la FMM diga que la representación en los consejos escolares sea proporcional, cuando tal cosa no es cierta según informa de la Comunidad de Madrid.

En este momento se ausenta la señora Marín Ruiz.

Nuevamente el señor Hernández Niño informa que se presentará la página web y la piscina cubierta. Su prioridad era terminar la página web en cuanto a contenidos.

Del material informático señalar que se facilitará, pero no le puede dar un plazo concreto.

Por lo que respecta al informe de juventud, le pide disculpas, ya que por las fiestas se le ha olvidado.

En cuanto a la valoración de los festejos populares, se une a lo dicho ya por el señor Alcalde. Se han tratado de hacer cosas nuevas, recogiendo sugerencias, y tratando de mejorar lo precedente.

Se hacen muchas más cosas, además de: fiesta-discoteca-alcohol. No siempre se da esta relación.

Por lo que respecta a las viviendas de protección oficial, no es cierto que la actividad municipal en este sentido sea como consecuencia de la moción del PSOE y LVIM. En las publicaciones no se falta a la verdad.

Da las gracias a la señora Marín Ruiz, por su felicitación, hace a su vez extensiva la misma al Equipo de Gobierno y al resto de la Corporación, porque muchas actividades han sido sugerencias realizadas por estos.

Por su parte el señor Saiz Barrios, respecto del material informático querría que se adoptara un compromiso para que se les dote del mismo.

Respondiendo señor Alcalde, que tan pronto como se cambien los Servicios Sociales al nuevo centro el Centro de Día, se les pasará a este despacho y se les distribuirá ese material.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas y 9 minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.